



**Dependencia: Presidencia Municipal**  
**Sección: Órgano Interno de Control**  
**Oficio No: 025/2021**  
**Expediente: OIC/2021**

**Mocorito, Sinaloa a 19 de enero de 2021**

## **CONVOCATORIA.**

### **SE BUSCAN PROFESIONISTAS PARA TRABAJAR, EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA.**

Los testigos sociales serán seleccionados mediante convocatoria pública, emitida por los órganos internos de control respectivos; Se acreditarán como testigos sociales a personas físicas quienes para obtener su registro deberán presentar solicitud escrita y los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad.
- No haber sido servidor público de alguna institución federal, estatal o municipal durante al menos tres años previos, a la fecha en que presente su solicitud para ser testigo social.
- Contar con experiencia laboral y, en su caso docente, así como los reconocimientos que allá recibido a nivel académico y profesional.
- No participar en contrataciones que pudiese existir conflicto de intereses, de licitantes o servidores públicos, que intervienen en las mismas teniendo vinculación académica, negocios, familiar, amistad o afectiva.

### **PARA ACREDITAR LO ANTERIOR, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización y, en el caso de extranjeros, el documento migratorio emitido conforme a la legislación aplicable.
2. Carta de no antecedentes penales, en caso de extranjero, documento migratorio emitido por la legislación aplicable.
3. Documento certificado, con poder general, para la designación de la persona que ejerza la actividad de testigo social, en representación del municipio.
4. Currículum que acrediten el contenido de sus constancias.
5. Documento que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pueda existir conflicto de intereses, ya sea porque los licitantes o los servidores públicos que intervienen en las mismas, tienen vinculación académica, de negocios o familiar.



**CONSTRUIR  
ES PARTE  
DE NUESTRA  
HISTORIA**



## PUESTOS VACANTES PARA POSTULAR

Tres ciudadanos propuestos por asociaciones civiles, organizaciones empresariales, colegios e instituciones académicas, por las organizaciones del transporte de mayor representación en el municipio, debidamente acreditadas ante el Órgano Interno de Control respectivo.

Estos ciudadanos tendrán una duración de dos años dentro del comité de obras y serán elegidos por el Comité de Participación Ciudadana del sistema Local Anticorrupción a través de un proceso público y transparente en el que se pondere su reconocimiento público, honestidad, independencia, carácter ciudadano y conocimiento en la materia.

Los ciudadanos referidos en la fracción, podrán designar a su suplente previa notificación de su representación de origen.

Todos los integrantes contarán con voz y voto.

ATENTAMENTE

  
C.P. MACARIO LÓPEZ LÓPEZ



**ÓRGANO  
DE CONTROL  
INTERNO**



CONSTRUIR  
ES PARTE  
DE NUESTRA  
HISTORIA